

Trigésima Novena Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo

Vigésimo quinto informe del Comité de Revisión de Auditoría (CRA)

IICA/CE/Doc. 694 (19) - original: inglés

San José, Costa Rica 16-17 de julio de 2019

VIGÉSIMO QUINTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

ESTABLECIMIENTO DEL COMITÉ

El Comité de Revisión de Auditoría (CRA) fue establecido en septiembre de 1993, mediante la Resolución 231 de la Junta Interamericana de Agricultura (JIA).

MANDATO

De conformidad con el Estatuto del Comité de Revisión de Auditoría, la única obligación de informar del Comité de Revisión de Auditoría es la de indicar al Comité Ejecutivo y a la Junta Interamericana de Agricultura cualquier aspecto que, a su juicio, pueda constituir una violación de las normas y los reglamentos que rigen las operaciones de la Dirección General.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

Actualmente, los integrantes del CRA son:

- Steve Rickrode, Sub-Inspector General Adjunto para Auditoría, Oficina del Inspector General, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, E.E.U.U.
- Ana Marissa Díaz, Directora Nacional de Administración y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Agropecuario, Panamá
- Carla Pike, Directora de Auditoría, Oficina Nacional de Auditoría, San Cristóbal y Nieves

ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE REVISIÓN DE AUDITORÍA

El CRA sesionó en la Sede Central del IICA, en Coronado, Costa Rica, del 11 al 12 de junio de 2019, para realizar la revisión anual de los Estados Financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2018.

Se sostuvieron discusiones con el siguiente personal directivo y administrativo del IICA:

- Manuel Otero, Director General
- Braulio Heinze, Director de Servicios Corporativos
- Karen Kleinheinz, Gerente Financiera
- Grettel Loría, Jefe Contable de la Gerencia Financiera
- Yensy Casanova, Coordinadora, Unidad de Consolidación, Gerencia Financiera
- Rocío Bohórquez, Auditora Interna
- Jorge Sánchez, Especialista de Auditoría
- Wilber Cocozza, Especialista de Auditoría
- Osvaldo Solano, Especialista de la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación y Agricultura Digital

El CRA revisó el borrador del informe de los auditores externos, Deloitte, y conversó con la Socia de Auditoría, Anayancy Porras, y el Gerente de Auditoría, Heiner Cordero.

INFORME AL COMITÉ EJECUTIVO DEL IICA

Con base en dichas conversaciones, el CRA encontró que la labor realizada por los auditores externos cumple con las Normas Internacionales de Auditoría y con los reglamentos del IICA. Los auditores externos opinaron que los estados financieros del IICA presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la posición financiera del IICA al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los cambios en sus activos netos y sus flujos de efectivo para los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. El CRA acepta la opinión de los auditores externos y su informe relacionado. Felicitamos al IICA por los resultados de la auditoria de 2018 y el logro de una opinión no calificada de los auditores externos.

En nuestros informes de 2017 y años anteriores, el CRA hizo referencia a las acciones para atender asuntos relacionados con las opiniones calificadas de los auditores. Específicamente, el CRA sugirió que el IICA considerara realizar estudios actuariales adicionales para asegurar la valuación general de los beneficios de terminación. El CRA reconoce los esfuerzos de la administración del IICA para contar con estudios actuariales adicionales.

Cuotas por cobrar

En nuestros informes de 2017 y años anteriores, el CRA hizo referencia a las acciones para atender asuntos relacionados con las cuotas por cobrar. El CRA también reconoce la decisión del IICA de registrar una estimación para las cuotas no recibidas oportunamente.

El CRA alienta al IICA a dar seguimiento a la recaudación oportuna de las cuotas por cobrar.

Programa AIS en Colombia

El CRA examinó la nota a los estados financieros para el 31 de diciembre del 2018 y del 2017, en relación con el Programa AIS en Colombia. Estamos conscientes de la naturaleza compleja del tema pendiente y del esfuerzo continuo del IICA para resolverlo, así como de las revisiones relacionadas y de posibles demandas legales. El CRA es de la opinión que el IICA ha considerado el riesgo asociado con el asunto y que lo está atendiendo apropiadamente. El CRA recomienda que el IICA siga monitoreando la situación.

		recomend		

Preparado por:

Carla Pike San Cristóbal y Nieves Steve Rickrode E.E.U.U.